



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

Vergara Cundinamarca, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

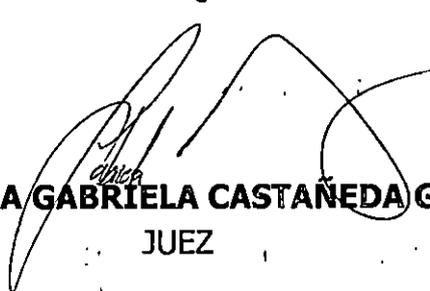
RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2018-00103-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: HERNÁN MARÍN ZULUAGA
DEMANDADO: MARIBEL MARTÍNEZ VEGA

En virtud al curso procesal y cumplidos los presupuestos del artículo 457 del CGP, el Despacho **DISPONE:**

SEÑALAR nuevamente la hora de las 9:00 a.m. del 1º de diciembre de 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 162-28148, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado, cuyo avalúo definitivo conforme a auto inmediatamente anterior es de \$130.000.000,00M/cte.

Se les recuerda a las partes procesales e interesados que deben dar cabal cumplimiento a las órdenes e instrucciones impartidas en el auto de fecha 19 de octubre del 2021, visible a folio 233 del presente cuaderno de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.
JUEZ

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL VERGARA CUNDINAMARCA
No. 0131	ESTADO 08 NOV 2022
FIJADO HOY	
PARA NOTIFICAR LA INTERIOR PROVIDENCIA A LAS PARTES	
 SECRETARIO	